



RESOLUCIÓN N° 05/2024

Salto del Guaira, 24 de octubre de 2024.-

**VISTA:** La Necesidad de establecer funciones específicas y deslindar responsabilidades en atención al fiel cumplimiento de los términos de contratos suscriptos por la 14ta REGION SANITARIA CANINDEYU".-----

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 59.- **Administrador del contrato.** Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.-----

Que, según Resolución DG RRHH N° 201/2023 del Ministerio De Salud Pública y Bienestar Social Art. 1 Asignar el función como responsable Interino a personal con vínculo contractual con el Ministerio Salud Publica y Bienestar Social, con vigencia desde el 28 de Agosto de 2023, Doctor Sergio Ambrasath Mendoza con C.I.N° 2.410.806 como Director de la XIV REGION SANITARIA CANINDEYU dependiente del Ministerio Salud Publica y Bienestar Social.-----

**POR TANTO, EL DIRECTOR REGIONAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:**

**RESUELVE:**

**Art. 1". DESIGNAR:** sin perjuicio de sus funciones, a la Lic. Mirta Valdez Cuenca con C.I N° 1.447.005 como responsable de la Administración de Contratos, donde deberá Coordinar acompañar, e intermediar todos los aspectos iniciales de los requerimientos del ámbito donde surge la necesidad de contratación del bienes y servicios acerca de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimientos y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-----

**Art. 2º COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----



  
Dr. Sergio Ambrasath Mendoza

Director Regional  
14ta REGION SANITARIA CANINDEYU